



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



Resolución de 23 de agosto de 2023 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 28 de junio de 2023 para la contratación de un puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado/a Superior para la línea de investigación "Desarrollo y validación de metodologías de evaluación de resiliencia en sistemas agrarios: de la granja al territorio".

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Lecegui Perepérez, Antonio	68,5

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Dirección Gerencia del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

P.S. El Director de Investigación

(DECRETO 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón)

Alberto Bernues Jal



18164190D JOSE ALBERTO BERNUES (R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por 18164190D JOSE ALBERTO BERNUES (R: Q5000823D) Fecha: 2023.08.23 09:15:51 +02'00'